



ESTADO ELECTRÓNICO No. 083

JUNIO 16 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO ACUMULADO	76-834-31-03-002-2012-00197-00	PEDRO NEL MONTES OROZCO	MILTON FABIAN LONDOÑO CANO	15-06-2023	
2	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2023-00077-00	MARIA PAULA GARCIA FRISNEDA	***	15-06-2023	El documento puede solicitarlo al correo institucional: j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co
3	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	76-834-31-03-002-2019-00071-00	JAIME BUITRAGO RUSSI y OTROS	MOVISTAR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	15-06-2023	
4	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	76-834-31-03-002-2020-00181-00	BANCOLOMBIA S.A. como absorbente y la CORPORACION FINANCIERA S.A. SURAMERICANA S.A. y OTRA	SOCIEDAD PRODECAÑA S.A.S.	15-06-2023	
5	VERBAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELECTRICA	76-834-31-03-002-2022-00184-00	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	BERNARDO DAZA CRUZ Y OTROS	15-06-2023	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 
***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 083

JUNIO 16 DE 2023

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA